

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
ACTA-CDGT-01-21
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DOCTORAL

Realizada el lunes 15 de marzo de 2021, a las 12h00 (reunión virtual).

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de las observaciones enviadas por el CES, relacionadas al proyecto de actualización del Programa y, que textualmente señalan:
2. Justificación de cambios del Plan Anual de Investigación (PPI), perteneciente al estudiante de la primera convocatoria, Daniel Triviño; para aprobación del Comité Doctoral
3. Pedido al CEC de un espacio físico para el doctorado
4. Revisión y aprobación de cambios a la rúbrica de avance anual de investigación
5. Solicitud de un plazo adicional de un año (abril 2021- abril 2022) para culminar la investigación doctoral, estudiante de la primera convocatoria DGT1 Juan Ibujés
6. Solicitud de gestión de extensión de plazo para finalización de estudios doctorales, requerido por el estudiante de la primera convocatoria DGT1, Xavier Oña.

Varios.

- Evaluación del avance anual de investigación (seminario oral), convocatoria1.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Se da lectura al punto uno del orden del día. El Comité Doctoral conoce las siguientes observaciones del CES, relacionadas con la propuesta de actualización del programa:

"Una vez revisada la información con respecto a la solicitud de actualización y ampliación de vigencia del Programa Doctoral en Gestión Tecnológica, hemos encontrado dos observaciones de forma, las cuales solicito su gentil colaboración en cambiarlas.

En el formulario 1, se indica que el campo específico del conocimiento es Gestión de Ciencia, tecnología e Innovación Organizacional; sin embargo, este campo no se encuentra detallado en el Anexo del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las IES; siendo lo correcto Educación Comercial y Administración, como también fue aprobado el Programa.

Adicionalmente solicito que en la plantilla 3, se incorpore dentro del Comité Doctoral al representante estudiantil.

Con estos cambios solicitados, continuaremos con el proceso establecido en la normativa vigente para la ampliación de vigencia".

El Comité Doctoral considerando que la Maestría de Investigación en Gestión de la Ciencia y la Tecnología, programa cuyo propósito es articularse con el programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, se encuentra aprobado por el CES bajo el campo específico 041 - Educación Comercial y Administración y, dada que el Programa Doctoral fue aprobado por el CES con RPC-SO-05-No.080-2016, bajo este mismo campo, se determina que existe congruencia en el manejo del mismo campo específico, por lo que resuelve **Resolución 01-01-21.-** ratificar el campo específico del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica 041 educación comercial y administración, para su presentación en la propuesta de actualización del programa ante el CES.

Se solicita gestionar la documentación pertinente y notificar al CES, según corresponda para continuar el trámite de actualización.

Por otro lado, considerando la Resolución de Consejo Politécnico, RESOLUCIÓN RCP-221-2020 y reforma RCP-038-2021, que textualmente señalan:

“Artículo 1.- Con base en la Vigésima Cuarta Disposición General del Reglamento General de Elecciones y en virtud a la existencia de caso fortuito o fuerza mayor, producto de la pandemia de COVID 19, convocar a elecciones para los representantes del personal académico y de estudiantes ante los diferentes Consejos de Nivel Directivo de la Escuela Politécnica Nacional que se encuentren próximos a concluir sus periodos, [en los siguientes 90 días] [] frase eliminada con RCP-038-2021.

Las convocatorias en referencia se realizarán dentro de los siguientes 90 días, siempre que se cuente con instrumentos normativos de bioseguridad y condiciones que garanticen que las mismas se efectúen sin generar riesgo a la salud de los votantes, propiciando la participación de estos.

Cada Consejo de nivel Directivo efectuará las respectivas convocatorias y demás acciones pertinentes para llevar a cabo los procesos electorales, de conformidad con el Reglamento General de Elecciones.

Artículo 2.- Considerando el artículo que antecede, extender el periodo de los actuales representantes del personal académico y de estudiantes ante los Consejos de Nivel Directivo de esta Institución de Educación Superior, hasta la posesión de quienes sean electos en el proceso a efectuarse en aplicación de lo determinado en la presente Resolución.”

El Comité Doctoral, resuelve **Resolución 02-01-21.-** Realizar la convocatoria a elecciones del representante estudiantil ante el Comité Doctoral, siguiendo el debido proceso establecido por la Institución a través del Vicerrectorado de Investigación, Innovación (VIIV), en el momento en que las circunstancias garanticen el bienestar del estudiantado así como a los demás participantes del proceso electoral, por lo que dicha designación se encuentra pendiente y vacante. Cuando las condiciones lo permitan y en cumplimiento con las Resoluciones emitidas por Consejo Politécnico, el Comité Doctoral estará integrado además por un representante de los estudiantes, quién participará con voz.

Punto 2. Se da lectura al punto dos del orden del día. El Director del Programa Doctoral, informa el Oficio Nro. EPN-DESODEH-2020-0061 y; el oficio y Anexo: Aclaraciones y Argumentos, presentados como justificación a la solicitud de cambios al PPI, por parte del estudiante de la primera convocatoria Daniel Triviño y avalado por su director de tesis, el Dr. Antonio Franco (Ref.: Resolución 02-11-20).

En suma, el profesor director de tesis y, el estudiante, informan lo siguiente:

Los cambios propuestos al PPI son el resultado de considerar y aplicar un conjunto de sugerencias y comentarios recibidos por investigadores en los distintos foros y seminarios académicos en los que se ha participado. Además, estos cambios se basan también en el análisis realizado a la literatura sobre el tema. Por lo tanto, no constituyen una modificación sustancial a la propuesta de investigación.
Oficio Nro. EPN-DESODEH-2020-0061

En respuesta a este punto los objetivos a los que se hace referencia en el oficio N° FCA-DGT-0028 -2020 de 18 de noviembre de 2020, no se consideran en la nueva versión de manera explícita. Sin embargo, como se argumenta a continuación, son parte de los objetivos de la versión con cambios, con una redacción que los incorpora y los define de mejor manera considerando sugerencias y avances en la investigación. **Anexo: Aclaraciones y Argumentos**

Con base en lo anterior el comité doctoral resuelve **Resolución 03-01-21.-** Aprobar los cambios solicitados por el estudiante y avalados por su director de tesis, en los términos que enmarcan la justificación presentada.

Punto 3. Se da lectura al punto tres del orden del día. El Comité Doctoral, considerando la necesidad de espacios adicionales a los disponibles en el cuarto piso de la Facultad de Ciencias administrativas, para atender adecuadamente a las actuales y próximas convocatorias, resuelve **Resolución 04-01-21.-** Gestionar con el Centro de Educación Continua (CEC), el uso de un espacio físico para el Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica.

Punto 4. Se da lectura al punto cuatro del orden del día. Una vez revisados los aportes de los profesores relacionados con modificaciones a la rúbrica de avance anual de investigación el Comité Doctoral resuelve **Resolución 05-01-21.-** aprobar la nueva rúbrica de avance anual de investigación conforme a los cambios propuestos por los profesores del programa doctoral (Ver anexo).

Puntos 5 y 6. Al tratarse de un mismo tipo de trámite, se da lectura a los puntos cinco y seis del orden del día. Considerando los efectos de la emergencia sanitaria en los avances de investigación de los estudiantes del programa, el comité doctoral resuelve **Resolución 06-01-21.-** Autorizar las solicitudes de extensión de plazo hasta máximo un año, para finalizar estudios doctorales, en beneficio de los estudiantes que lo requieran motivadamente en el marco de la pandemia y avalado por su Director de Tesis, hasta el semestre 2021 A.

Varios.

- **Evaluación del avance anual de investigación (seminario oral), convocatoria1**

El Comité Doctoral, resuelve **Resolución 07-01-21.-** Solicitar a la Dra. Valentina Ramos y al Dr. Andrés Abad, la organización del Webinar para el seminario oral de avance anual de investigación, que deberán presentar los estudiantes de la primera convocatoria (2017 - 2021). La fecha para el evento se define para el 29 de abril de 2021.

- **Solicitud del Dr. Johannes Waldmueller para generar publicaciones científicas con filiación a la EPN y, comunicación preliminar de su participación como miembro de Comité Doctoral, hasta el verano de 2021, debido a proyectos laborales.**

Se felicita al Dr. Johannes Waldmueller, por su desempeño como profesor del Programa y miembro del Comité Doctoral, así también se invita a continuar como miembro del mismo y, se acepta la participación para generar publicaciones científicas con filiación al programa doctoral de la EPN.

Siendo las 13h00, del 15 de marzo de 2021, se da por terminada la sesión.



Dr. Oswaldo Viteri Salazar, Director



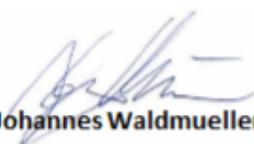
Dra. Valentina Ramos, Miembro



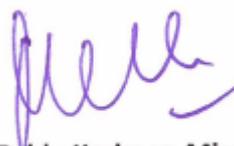
Dr. Andrés Abad, Miembro



Dr. Marco Naranjo, Miembro



Dr. Johannes Waldmueller, Miembro



Dr. Pablo Kreimer, Miembro

Dr. Francisco Salgado, Miembro

ANEXO PUNTO 4. Cambios a la rúbrica de avance anual de investigación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL AVANCE DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA				
Título de la Investigación:				
Nombre del doctorando:				
CRITERIO DE EVALUACIÓN	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple/N o aplica	OBSERVACIONES
ACTIVIDAD OBLIGATORIA				
Participación en Congresos Nacionales				Numero congresos
Participación en Congresos Internacionales				Numero congresos
Artículos científicos, enviados o publicados (Al menos una en Scopus y dos en Latindex o Scielo)				Comentario
CRONOGRAMA DE TRABAJO				
Cumplimiento en relación al PPI inicial aprobado				Motivo si no cumple
ACTIVIDAD DESEADA				
Estancia de investigación				
Vínculo con la colectividad				
Participación en proyectos de investigación				Nro de proyectos y localización
PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN EN CONCURSOS DOCTORALES NACIONALES O INTERNACIONALES				Una presentación
PRÉMIOS RECIBIDOS POR MEJOR ARTÍCULO EN CONGRESO, EVENTO, ETC.				
RESULTADOS ALCANZADOS				
El avance del marco teórico se alinea a los objetivos				
Los datos/información parciales obtenidos se alinean a los objetivos				
Los resultados parciales son significativos para el avance de la investigación				
PRESENTACIÓN ANUAL DEL SEMINARIO ORAL				
La exposición es clara y comprensible				
Ha centrado su intervención sobre los aspectos fundamentales de sus avances en el Plan de Investigación				
El doctorando ha sido receptivo ante las críticas, observaciones y sugerencias formuladas				Se podría cambiar a "El doctorando recopiló todas las observaciones y sugerencias formuladas"
Ha contestado todas las cuestiones importantes teóricas y metodológicas planteadas en relación con su trabajo				
EL DOCTORANDO HA PRESENTADO SU PLAN DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE AÑO EL DOCTORANDO HA EXPUESTO SUS DUDAS U OBSTÁCULOS ENFRENTADOS EN SU INVESTIGACIÓN PARA QUE EL COMITE EVALUADOR LE PROPORCIONE DIRECTRICES.				
Dificultades e inconvenientes presentados, si hubieren				
Sugerencias de modificación del actual plan de investigación u otros aspectos, si procede				
Sugerencias al plan de investigación para los doce meses subsiguientes, si procede				

Nombre del evaluador: